

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67585** TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 613/2016-2.

NIG: 43148 47 1 2016 8005425.

Fecha del auto: 14.12.2016.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: CHIBA GESTIONES, S.L., con domicilio en C/ País Vasco, 17, bajos, 43850 Cambrils (Tarragona), CIF n.º B58825530, representada por el procurador D.ª María Jesús Muñoz Pérez.

Administrador concursal: Juan Roig Mundi con despacho en C/ Almirante Cadaso, 5, puerta 5, 46005 Valencia, teléfono 963955307, fax 963956998 y dirección electrónica [administracion@rlcabogados.com](mailto:administracion@rlcabogados.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 20 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092771-1